PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2018-00077-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que la Dra. YILENE HOLGUIN GARCES, allega sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandante en el presente proceso Dra. LORENA GRAUT PAVA; sin embargo, el memorial fue allegado desde el correojuridico01@inversionesarar.com, y una vez verificado en "URNA", no se evidencia correo electrónico registrado para la apoderada de la parte demandante. sírvase proveer.

Bucaramanga, julio 28 de 2020.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la Dra. YILENE HOLGUIN GARCES, mediante el cual allega la sustitución de poder realizada por la **Dra. LORENA GRAUT PAVA**, se **REQUIERE** a la togada apoderada a fin de que allegue la solicitud desde el correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 28 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 29 de julio de 2020

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dfc7b14d0e51c4327ba87d882ef2dfc26d7a22e2f7b4c56ee8e38d9dddb450c4

Documento generado en 28/07/2020 01:06:21 p.m.